

RESOLUCIÓN N° 000236

(Agosto 19 de 2021)

"Por la cual se hace una aclaración a la resolución N° 000232 de 2021-
Por la cual se reconoce y ordena el pago de horas extras en la Corporación Autónoma Regional del
Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA- CORMAGDALENA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 1042 de 1978, Decreto 304 de 2020, Acuerdo de Junta Directiva N°. 167 de 2012 y Resolución N°. 000162 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución N° 000232 del 13 de agosto de 2021 "Por la cual se reconoce y ordena el pago de horas extras en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA", se reconoció y ordeno el pago de horas extras a los servidores GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO y JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ.

Que en el resuelve del artículo primero de la precitada resolución se realizó el reconocimiento de horas extras para ser pagadas en la segunda quincena del mes de agosto así.

Servidor Público	Cargo	Horas extras laboradas			Horas extras a pagar			Compensatorio		
		Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurno	Nocturno	Dominical/ festivo
JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ	Conductor 4103-11	14.5	13.5	0	14.5	13.5	0	0	0	0
GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO	Conductor 4103-09	9	4	26	9	4	26	0	0	0

Que por un error involuntario, los nombres de los servidores públicos quedaron invertidos en el cuadro, por lo que se requiere hacer la aclaración al artículo primero de resuelve de la resolución N°. 000232 del 2021

Que en consecuencia la Secretaria General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución N° 000232 del 13 de agosto de 2021; el cual quedará así: Reconocer y ordenar el pago de horas extras a los siguientes servidores públicos, para la segunda quincena del mes de agosto de 2021, de conformidad con la liquidación que efectúe la Profesional Especializado del Área de Talento Humano y que será parte integral del presente acto administrativo:

Servidor Público	Cargo	Horas extras laboradas			Horas extras a pagar			Compensatorio		
		Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurno	Nocturno	Dominical/ festivo
GUSTAVO AMOROCHO	Conductor 4103-09	14.5	13.5	0	14.5	13.5	0	0	0	0
JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ	Conductor 4103-11	9	4	26	9	4	26	0	0	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 19 (diecinueve días del mes de agosto del año 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró Melva Rojas Arcella. Profesional Especializado Talento Humano 
Revisó Silvana Veronessi Caicedo – Talento Humano 